

16/05/2018

Dictan condena de 20 años de cárcel contra imputado que abusó y violó al nieto de su pareja

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte obtuvo condena de veinte años de presidio en contra de un acusado que agredió sexualmente a un menor de edad, hechos cometidos en fechas y horas indeterminadas durante el 2016 y hasta el año 2017, al interior de un domicilio ubicado en la comuna de Huechuraba.



En ese lugar, el acusado Mario Antonio Cortés Contreras, realizó reiteradamente actos de significación sexual en contra de la víctima, nacido en junio de 2006, quien era nieto de su conviviente. Precisamente, con el mérito de las pruebas rendidas en el juicio, la fiscal Marcia Arancibia logró acreditar que el imputado abusó sexualmente y en reiteradas ocasiones también procedió a violar al menor.

En el alegato de clausura, la fiscal Arancibia señaló que este es uno de los pocos casos, en los que existió un testigo presencial –la abuela de la víctima- cuando vio al imputado cometiendo la agresión sexual, hecho que ocurrió el 18 de marzo de 2017.

Junto con el relato de la testigo y de la víctima de este caso, además de las pruebas periciales y documentales, la Fiscalía pudo obtener esta condena, en la que el imputado fue sentenciado a cumplir la pena de veinte años de presidio como autor de delito de abuso sexual impropio reiterado y violación impropia reiterada.